

en la cuenta de Propios de dho año ——— 139231.

Tambien resulta q por cuenta del fondo
de propios de dho año de ochocientos
veinte y quatro se imbuertieron en socor-
ros millonones y demas de Voluntarios
Realistas diez y seis mil setecientos qua-
renta y dos r. con trece mil pero el
Ayuntam.^{to} nada puede decir sobre su
legitima imbuersion por no tener a la
vista los documentos q en dhas cuentas
citan desde el numero 67 hasta el 147 por
hallarse con las Originales en la Contadu-
ria principal de propios ——— 16074213

que todas las cantidades q han podido
descubrirse a una suma conyunta de 34136. 11
Tambien resulta q en dho año de ochocientos veinte y
quatro segun los informes recibidos se hicieron
algunas subscripciones con el fin de reunir fondos
para el Bestiario de dhas Voluntarios Realistas
y q en ellos se recogieron cantidades de considera-
cion de cuya imbuersion tampoco puede exponer
el Ayuntam.^{to} por falta de datos o cuenta pues
deviendo darla los nombrados D. Bern.^o Pauli-
no de Miranda, D. Antonio Espin y D. Ant.^o Abril
se ausentaron sin verificarlo y despues nada ha
podido hacer el Ayuntam.^{to} anterior ni el actual
por la incertidumbre de los Pueblos donde han per-
manecido por todo ello pnes. Acuerda. Que este diligen-
ciado se pase inmediatamente al Tribunal de Justi-
cia para q disponga vuelvan y se reintegren al
fondo de Realistas las cantidades q resultan exister

